



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 642 –2019/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 23 DIC 2019**

**VISTO:**

La Resolución Jefatural N° 200-2019/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 200-2019/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, transferencia financiera para el financiamiento de las prestaciones de salud a los asegurados SIS., en el marco de los Convenios con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS) publicas, Gobiernos Regionales, Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) publicas, para la transferencia de fondos o pago por las prestaciones de salud y administrativas que se brinden a sus asegurados;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 94,213.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646).**, por el importe de S/ 41,977.00 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647).**, por la suma de S/ 52,236.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;** en la Categoría Presupuestal 9002: APNOP – Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 200-2019/SIS, en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 642 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 DIC 2019

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

## Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, aprobados por Resolución Jefatural N° 200-2019/SIS., hasta por la suma de **S/ 94,213.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES)**, transferencia financiera para el financiamiento de las prestaciones de salud a los asegurados SIS., en el marco de los Convenios con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS), Gobiernos Regionales, para la transferencia de fondos o pago por las prestaciones de salud y administrativas que se brinden a sus asegurados, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, en la Categoría Presupuestal 9002: APNOP – Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA  
Maciste Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1  
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**

**( Modificación de Tipo 2)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA  
 FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>94,213</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	94,213
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	94,213
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	94,213
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	94,213
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	94,213

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Presupuesto Institucional Modificado
001646 GOB. REG. HUANCABELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	41,977
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	41,977
3.999999 SIN PRODUCTO	41,977
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	41,977
20 SALUD	41,977
044 SALUD INDIVIDUAL	41,977
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	41,977
2.3 BIENES Y SERVICIOS	41,977
001647 GOB. REG. HUANCABELICA - RED DE SALUD ANGARAES	52,236
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	52,236
3.999999 SIN PRODUCTO	52,236
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	52,236
20 SALUD	52,236
044 SALUD INDIVIDUAL	52,236
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	52,236
2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,236
<b>TOTAL</b>	<b>94,213</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*Jorge Quinto Palomares*  
 Ing. Jorge Quinto Palomares  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

*Alex W. Molina Vilcas*  
 Alex W. Molina Vilcas  
 RESPONSABLE PLIEGO